La situación de las mujeres en Cuba

Graciela Morales

Población

Las mujeres cubanas representan la mitad de la población nacional: el 49.7%. En los últimos años su ciclo de vida ha sufrido cambios importantes al reducir drásticamente el número de hijos e hijas que tienen durante su vida fértil; además, son fundamentalmente urbanas, con una composición alta de adultas y mayores. Entre 1950 y 1990 Cuba duplicó prácticamente su número de habitantes, pasando de cinco millones ochocientos mil a más de diez millones y medio. De acuerdo con las proyecciones, la población cubana al iniciar el siglo XXI es de once millones y medio de personas, y la proporción de mujeres es de 49.9%, por lo que la composición por sexo ha variado lentamente, en el sentido de ir aumentando ligeramente la proporción de mujeres, que en 1950 era de 47.8%.

El crecimiento poblacional de Cuba está relacionado con el brusco descenso de la fecundidad —en 1965 cada mujer tenía un promedio de cuatro hijos/as y en 1990 1.8—[1] y a un flujo emigratorio considerable.

Este cambio se acompañó de una modificación significativa en la estructura *etárea* del país; así, en 1950 una proporción importante de la población tenía menos de 15 años (36%), mientras que en 1990 esa cifra era mucho menor (22%). Por el contrario, han aumentado las personas mayores de 60 años, que en 1960 constituían el 7% y en 1990 el 12%. Las diferencias por sexo son leves, apreciándose con mayor claridad en las edades de jóvenes y mayores: en 1990 los menores de 15 años eran el 22.3% en el caso de los varones, mientras que los mayores de 60 años representaban el 12.1% en la población femenina y el 11.6% en la masculina. En este ámbito existen diferencias entre hombres y mujeres, pues éstas son más longevas.

Cuba presenta una transición demográfica avanzada en el sentido de haber pasado de una población joven y de alto crecimiento a otra relativamente envejecida y de crecimiento menor.

En Cuba se mantiene la norma demográfica que hace que nazcan más hombres que mujeres, pero mueren más que éstas. La migración femenina es mayor que la masculina: 510,104 mujeres y 462,180 hombres emigraron en las últimas tres décadas. La particular combinación de los tres factores: natalidad, mortalidad y emigración ha ido determinando el lento avance de la proporción de mujeres en la población total: en 1950 eran el 47.8%, en 1970 el 49.0% y en 1990 el 49.7%.

Todo ello hace que hoy Cuba presente una proporción menor de los estratos extremos de su pirámide poblacional, esto es, de menores de 15 años y mayores de 60. Como en el resto de América Latina, las mujeres se concentran más en las zonas urbanas que los hombres, tanto porque emigran más que los varones como porque su esperanza de vida es mayor en las ciudades. En 1990 el 76.3% de la población femenina era urbana, cifra que en el caso de la masculina era de 73.3%.

La población rural es más joven que la urbana y esa diferencia es mayor entre las mujeres que entre los hombres. En 1990 las mujeres menores de 15 años representaban el 20.4% en las ciudades y el 28.4% en los campos, mientras que en el caso de los hombres esas cifras eran de 22.1% y 26.3% respectivamente.

La población cubana se declara principalmente blanca; en el Censo Poblacional de 1981 el 66% del total eran blancos, seguida del 22% que se declaró mestiza, el 12% negra y una reducida minoría que se registró como asiática. Las mujeres presentan una composición ligeramente menor de población negra que los hombres, tanto en las ciudades como en el campo. Así, en 1981 se registraba como población femenina negra el 11.8%, mientras que la cifra masculina era de 12.3%.



Una alta proporción (62%) de la población cubana mayor de 14 años se encuentra emparejada: el 41% por matrimonio y una cantidad apreciable del 21% mediante uniones consensuales.

En el caso específico de las mujeres continúa descendiendo la proporción de solteras y sigue aumentando la de divorciadas, quedando bastante estable la de emparejadas, y aumentó notablemente la de unidas, según la Encuesta de Fecundidad del año 1987, la cual reveló además que entre 1981 y 1987 había aumentado el emparejamiento de las mujeres menores de 20 años, principalmente mediante la unión consensual. La tendencia al emparejamiento mediante matrimonio ha sufrido lentas oscilaciones en las últimas tres décadas; la nupcialidad fue descendiendo hacia mediados de los sesenta, para recuperarse a principios de los años setenta.

Por el contrario, los divorcios tienen una tendencia al alza bastante sostenida. Si en 1970 había 22 divorcios por cada 100 matrimonios, esa cifra ascendió a alrededor de 40 a fines de los años ochenta.

Población en riesgo

A partir de 1989, con la desaparición del campo socialista y el recrudecimiento del bloqueo económico sobre la isla, el país se enfrentó por primera vez a lo que en el caso cubano se denomina población en riesgo, que son aquellas personas que no pueden cubrir alguna o varias necesidades básicas. Sin embargo y a diferencia de otros países, en Cuba esta población en riesgo sí tiene garantizados los servicios de salud, educación, seguridad y asistencia social, además de que reciben una oferta alimentaria donde la mayoría de los productos son subsidiados y llegan a todas las familias por igual. Éstas son, entre otras, las diferencias sustanciales con la pobreza en América Latina.

Los Índices de Desarrollo de Género y el Índice de Potenciación de Género fueron evaluados por el Informe sobre Desarrollo Humano en Cuba, elaborado por el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) en 1995 y 1996 como un momento de adelanto máximo en el desarrollo humano con perfecta igualdad entre hombres y mujeres. Lo que el Índice de Potenciación de Género hizo notar fueron las desigualdades en las esferas claves de la participación económica y política y en la adopción de decisiones entre hombres y mujeres, mostrando sin embargo un logro relativo medio.

Recientemente, en el marco del Proyecto Mitigación de la Pobreza y Desarrollo Humano auspiciado por el PNUD en 15 países, se realizó un análisis en la zona urbana, donde se observó un incremento de personas en riesgo respecto a 1988, alcanzando un valor de 14.7%, mientras que en una situación más crítica se encuentra el 4.3% de la población urbana.

La población femenina constituye el 15.4% del total que ha sido clasificada como población en riesgo según los ingresos, encontrándose por debajo de la línea de riesgo establecida según la canasta básica de productos

alimenticios calculada para Cuba. Igual sucede con los que se encuentran en una situación más aguda: las mujeres superan a los hombres en un punto (4.8% y 3.8% respectivamente).

El elemento de ingreso pudiera influir muy severamente sobre la situación de las mujeres en Cuba, ya que el nivel de ingresos es fundamental para las condicionantes de riesgo.

Índice de población en riesgo en la zona urbana del país

1988

♦ Absoluto PO	480 000
♦ Relativo PO	6.3
♦ Absoluto PI	106 666
♦ Relativo PI	1.4

1996

♦ Absoluto PO	1 213 739
♦ Relativo PO	14.7
♦ Absoluto PI	355 036
♦ Relativo PI	4.3

PO: Expresa la proporción de la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza.

PI: Expresa la brecha entre los ingresos medios de los pobres y las líneas de pobreza (déficit medio de ingreso).

Fuente: INIE, CIEM, Proyecto PNUD, 1997.

Familia y jefatura de hogar

Entre 1953 y 1988 las modificaciones más apreciables se refieren al aumento del número de hogares reducidos, y sobre todo, a la disminución de los más extensos; en 1953 un 23.6% de los hogares tenía 7 y más miembros, cifra que era de un 9.5% en 1988.

Una proporción importante de los hogares cubanos está dirigido por una mujer. De acuerdo con el Censo de 1981, esa proporción era del 28.1%, lo que significaba 664 mil hogares. La Encuesta Nacional de Migraciones declaró que la tasa de jefatura femenina alcanzaba un 36% de los núcleos en 1995. En la ciudad de La Habana, por ejemplo, de cada 100 personas reconocidas como jefes, 48 eran hombres y 52 mujeres.

La evolución de este fenómeno tiene dos fases: una entre 1953 y 1970 con un crecimiento lento, cuando los hogares lidereados por mujeres aumentaron del 14% al 18%; y otro mucho más rápido entre 1970 y 1980. Esta última etapa es paralela a una mayor participación de las mujeres cubanas en la vida económica del país. Las tasas más altas de participación en la vida económica se dan en las mujeres divorciadas, las cuales tenían una tasa del 61.1% en 1981.

Los dos tercios de las mujeres jefas de hogar no están emparejadas, por lo que se trata de mujeres que dirigen solas su hogar; por otra parte, la gran proporción de viudas indica que un segmento importante de jefas son personas mayores. Existe la tendencia cultural de sólo considerarse cabezas de familia principalmente cuando están solas, y una causa relevante en Cuba es el índice de divorcios existentes, de 3.7 por cada mil habitantes.

Es posible apreciar tendencias en la incorporación de familias encabezadas por mujeres a la población en riesgo, lo cual se manifiesta, por lo general, en las siguientes condiciones: acceso restringido al área de bienes y servicios debido a los bajos ingresos; el ingreso de estas familias es inferior al costo estimado de la canasta básica actual;[2] puestos de empleo inferiores o ausencia de empleo; falta de preparación profesional; familias numerosas y con estructura de edades jóvenes; precariedad de la vivienda; inestabilidad de las uniones; afectación en la protección filial de los niños y niñas.

Participación económica

Las mujeres cubanas han participado en el desarrollo socioeconómico del país de diferentes formas, las dos principales son el trabajo doméstico[3] y el empleo en actividades referidas al ámbito económico; en este último indicador su participación aumentó entre 1965 y 1997 en un 37.5%.

En Cuba se reconocen dos periodos en la participación económica de la mujer, uno anterior al triunfo revolucionario de 1959, donde la fuerza laboral femenina mayor de 15 años era del 19.2%, según el Censo de 1953, dándose un fuerte subregistro en cuanto al trabajo femenino en las zonas rurales.

El segundo inició con el triunfo de la Revolución Cubana; en este periodo aparecen dos momentos claramente diferenciados en cuanto a la participación laboral de las mujeres.



El primero de ellos, entre 1960 y 1970 se caracteriza, según reporta el Censo de 1970, por el estancamiento en la tasa de participación económica femenina (18.3%), la cual es menor a la que registra el Censo de 1953 (19.2%).

Las causas están en el hecho de que la Revolución decidió eliminar el servicio doméstico y reeducar a las mujeres que ejercían la prostitución y se ocupaban en diversos medios (turísticos, etcétera), con lo que se produjo una fuerte contracción de la participación femenina en el sector de servicios que durante los años cincuenta daba ocupación a la mayoría de las mujeres.

Con la llegada de los setenta y a partir de una decisión de la dirección del país, se inició una segunda etapa, de rápido crecimiento de la participación económica femenina.

Con medidas de apoyo directo, como las adoptadas por el Ministerio del Trabajo que privilegiaban la inclusión femenina en determinadas ocupaciones, la PEA femenina creció en un 224% entre 1970 y 1990, mientras que la masculina sólo lo hizo en un 42% en el mismo periodo.

Estructura de la ocupación por sectores

Ocupados

- Hombres 1995 62.4
- Mujeres 1995 37.6
- Hombres 1997 62.5
- Mujeres 1997 37.5

Estatales

- Hombres 1995 57.7
- Mujeres 1995 42.3
- Hombres 1997 57.5
- Mujeres 1997 42.5

Mixtos y corporaciones

- Hombres 1995 62.0
- Mujeres 1995 38.0
- Hombres 1997 65.7
- Mujeres 1997 34.3

No estatales

- Hombres 1995 82.0
- Mujeres 1995 18.0
- Hombres 1997 81.3
- Mujeres 1997 18.5

Fuente: ONE, Censo de Ocupados en la Economía, 1995, 1997.

El crecimiento de la participación laboral femenina ha tenido lugar manteniéndose la segmentación ocupacional por sexo: las mujeres se ocupan sobre todo en el sector servicios (68%), menos en la industria (22%) y en una mínima proporción en la agricultura (9%), mientras que los hombres se reparten de una forma más uniforme por todo el sistema productivo.

Se destaca la acentuada proporción de mujeres técnicas y profesionales que del 57.7% sobre el total en 1990 ascendió al 64.6% en 1995, aunque también entre ellas exista orientación hacia ocupaciones tradicionalmente femeninas, pero en menor medida que en otros países latinoamericanos. También debe destacarse que el nivel educativo de la PEA femenina es más alto que el de la masculina.

Con la situación de emergencia económica que existe desde 1990, se evidenció que las cifras más significativas en la incorporación de la mujer como fuerza laboral activa en el sector estatal están en las categorías de técnicas y administrativas, donde hay un crecimiento sostenido de los puestos de trabajo para mujeres; en el primero de los casos se debe a la preparación educacional que han adquirido las mujeres y por ende la incorporación al mercado de trabajo de esta fuerza laboral técnica que sufrió una menor racionalización de puestos de trabajo en actividades laborales fundamentalmente de mujeres.

En 1990 trabajaban en el sector estatal civil 1 433 114 mujeres, descendiendo a 1 191 500 en el año 1995, según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, lo cual significó una reducción en el empleo femenino de 241 644 mujeres.

Proporcionalmente el índice de la participación femenina respecto a la fuerza laboral activa en la economía estatal civil ascendió del 38.9% en 1990 al 42.3% en 1995. Esto se explica porque el mayor descenso se produjo en la fuerza masculina.

La participación laboral de las mujeres según edad muestra un comportamiento distinto al de los hombres. Éstos tienen una mayor participación más tempranamente y se retiran más tarde de la fuerza laboral. Mientras, la actividad económica de las mujeres crece menos a partir de los 25 años, lo que se debe al periodo de procreación de la mujer y a las actividades del hogar. Por otra parte, se ha constatado que la actividad femenina no decrece bruscamente sino a partir de los 50 años.

El crecimiento de la fuerza laboral cubana ha tenido lugar mientras se hacía más urbana: en 1970 el 60% de la PEA vivía en las ciudades, proporción que aumentó al 70% en 1981.

La PEA femenina es bastante más urbana que la masculina: en 1981 el 83.8% de las ocupadas vivía en las ciudades, en tanto lo hacía el 68.7% de los ocupados. La causa fundamental de esto es la mayor composición urbana de la población femenina en Cuba.

Empleo

En el registro de la PEA que hizo el Censo de 1981 puede observarse también la distribución por categorías ocupacionales: el 93% de la fuerza laboral se ocupa como trabajadores del Estado y esa proporción es mayor en las mujeres 898.3%) que en los hombres (91.1%).

Por categoría ocupacional predominan las mujeres que ocupan plazas técnicas, administrativas y de servicios; según datos de la Oficina Nacional de Estadística (1998), en 1997 había 18.6% obreras; 64.6% técnicas, 83.3% administrativas y 52.9% en servicio. Siendo en 1998 el 42.5% de la fuerza laboral en el sector estatal civil.

Integración laboral femenina

Alimentaria. Sector agropecuario

- Porcentaje de mujeres con relación al total 26.5
- Porcentaje de fuerza técnica femenina 32.6
- Porcentaje de dirigentes 11.6

Agroindustria azucarera

- Porcentaje de mujeres con relación al total 19.7
- Porcentaje de fuerza técnica femenina 33.9
- Porcentaje de dirigentes 10.5

CPA

- Porcentaje de mujeres con relación al total 20.5
- Porcentaje de fuerza técnica femenina 28.2
- Porcentaje de dirigentes 14.4

Ciencia y técnica

- Porcentaje de mujeres con relación al total 43.0
- Porcentaje de fuerza técnica femenina 41.7
- Porcentaje de dirigentes 26.1

Turismo

- Porcentaje de mujeres con relación al total 44.0
- Porcentaje de fuerza técnica femenina 52.0
- Porcentaje de dirigentes 25.0

Educación

- Porcentaje de mujeres con relación al total 69.0
- Porcentaje de fuerza técnica femenina 70.2
- Porcentaje de dirigentes 48.6

Salud

- Porcentaje de mujeres con relación al total 72.0
- Porcentaje de fuerza técnica femenina 79.9
- Porcentaje de dirigentes 35.8

Fuente: Ministerios de la Agricultura, Azúcar, Educación y Salud. Corporaciones Cubanacán y Gaviota. CEE, 1995-1996.

El resto de las categorías se refieren al sector privado, que es más apreciable en los hombres que en las mujeres. El aumento de la participación laboral femenina también se puso de manifiesto en este sector: en 1970 trabajaban en él sólo unas 9 000 mujeres y en 1981 esa cantidad había aumentado a 21 000 mujeres; aunque ello significara únicamente el 8% de la fuerza laboral trabajando en el sector privado, mientras eran el 33% en el sector estatal. La mayor parte de estos ocupados lo hacen como pequeños agricultores, aunque puede observarse una proporción reducida de ocupados por cuenta propia y de trabajadores urbanos en el sector privado. Por su parte las mujeres se ocupan en el sector privado principalmente en el trabajo por cuenta propia, donde representan el 19% del total de trabajadores independientes. En febrero de 1994, al autorizarse el trabajo por cuenta propia, el 23% eran mujeres y el 13.5% eran amas de casa, aumentando al 18.2% en 1995, lo que significa un aumento progresivo en la incorporación de las mujeres a esta actividad, por tener el ingreso obtenido un carácter complementario al ingreso familiar.

Las políticas de empleo en Cuba se basaron en el pleno empleo, y aunque el Censo de 1970 registró una tasa de desempleo muy baja (1.3% para ambos sexos), en el Censo de 1981 ésta fue más apreciable: el 2.9% para los hombres y el 4.4% para las mujeres.

Con la crisis económica que experimentó el país a inicios de los noventa, la composición de desempleo varió con los interruptos, y los intentos por redistribuir esa fuerza de trabajo sobrante en otros sectores económicos tuvo éxito en el sector turismo, donde ocupan una proporción importante las mujeres, quienes en 1991 constituían el 44% del sector estatal y el 31% del sector privado. El Plan Alimentario también movilizó enormes masas de fuerza laboral femenina, de manera que se estima que trabajaron cerca de 200 mil mujeres, así como en otros programas prioritarios del país: la industria azucarera, la ingeniería genética y biotecnología. Se destaca también su participación en los sectores sociales de educación y salud; en este último, al cierre de 1997, eran el 73.9% del total de 339 943 trabajadores, y de éstos el 62% eran médicos de lo familiar.

El nivel educacional de la fuerza laboral femenina es superior a la masculina: en 1980 el 64% de las mujeres ocupadas tenían estudios medios o superiores, mientras que esa cifra era del 49% en el caso de los hombres.

Educación

Después del triunfo revolucionario el Estado se hizo responsable de la educación en todos los niveles; en un primer momento la tarea fue erradicar el analfabetismo y promover el crecimiento global de la escolarización, especialmente en el caso de las mujeres. Desde 1975 hasta fines de los ochenta se extiende una tercera etapa, en la que aumenta poderosamente el volumen de la educación media y universitaria entre las mujeres; en 1989 éstas son mayoría entre los estudiantes de ambos niveles. Las mujeres incrementaron su participación sobre todo en la última década. Así, en el curso 1989-1990 eran ya el 61% de la matrícula media preuniversitaria, el 80% de la enseñanza media pedagógica y el 47% de la técnica y profesional.

Las mujeres cubanas han aumentado su participación en las dos ramas que componen la enseñanza media profesional: la que forma obreros calificados, donde todavía son minoría, y la de técnicos medios, donde ya han alcanzado a los hombres. Sin embargo en una rama como en la otra existe una tendencia a la división por sexo al momento de elegir los estudios: en 1981 las mujeres eran mayoría en las especialidades de salud pública, economía y arte, y sólo una minoría cursaba metalurgia, agricultura

y construcción, profesiones éstas tradicionalmente consideradas masculinas.

En otros subsistemas educacionales la Revolución Cubana logró éxitos reconocidos en diversos planos.

Ejemplo de ello fue el amplio sistema de educación de adultos en sus tres niveles (primario, secundario y superior) donde la participación de la mujer también fue significativa, de manera que en el curso 1988-1989 el 60% de quienes estudiaban en la Facultad Obrero-Campesina eran mujeres.



Actualmente, en la educación superior las mujeres son mayoría y su participación aumenta constantemente: eran el 48.4% del total de estudiantes en 1975 y ascendieron al 54% en 1985 y a cerca del 58% en 1989. Durante los ochenta las cubanas han aumentado su participación en las carreras consideradas masculinas. En esta evolución actúan factores demográficos y educacionales.

En los últimos años, se aprecia una feminización en la enseñanza preuniversitaria y universitaria del país. En el periodo 1990-1995, el 57% de todos los estudiantes universitarios en Cuba eran mujeres; en la Universidad de La Habana este fenómeno tiene una fuerte expresión, ya que la cifra asciende a 61.6% del total. En 15 de las 25 carreras que se estudian en ese centro docente las mujeres constituyen más de las dos terceras partes del total de alumnos. En la actualidad se mantiene este ritmo de crecimiento, con alrededor de un 61% en el nivel universitario y un 68% en el preuniversitario.

En el cuerpo docente cubano es significativa la presencia femenina, son el 100% de las educadoras de círculos infantiles preescolares, el 74% en el nivel primaria y el 45% del profesorado universitario, siendo éste último nivel la representación más avanzada en América Latina, donde las profesoras universitarias constituyen un quinto o un tercio del claustro docente universitario. En cuanto a la relación entre los géneros, el nivel de estudios adquirido por las mujeres es similar al de los hombres.

Legislación

En la década de los sesenta los principales cambios legales tuvieron que ver más con el ámbito político que con la condición de las mujeres (*Ley de Reforma Agraria*, *Ley de la Nacionalización*, etcétera). Sin embargo, en materia laboral se favorece la incorporación de la mujer al trabajo.

Durante la década de los setenta fueron dictados importantes cuerpos legales que mejoraron la situación de la mujer: *Ley de Maternidad* (1974), *Código de la Familia* (1975), *Constitución Política* (1976), *Ley de Protección e Higiene del Trabajo* (1977), *Ley de Seguridad Social* (1979), *Código Penal* (1979). En el transcurso de los años ochenta se dictó el *Código del Trabajo* (1985) y más tarde el *Reglamento para la Política de Empleo*, ambos de gran relevancia para la mujer trabajadora.

Como resultado de la nueva legislación se logró la plena igualdad de derecho entre hombres y mujeres.

Los derechos políticos y las garantías constitucionales rigen de igual manera para ambos sexos.

En el año de 1992 las modificaciones a la *Constitución* dejan aún más claramente establecida la igualdad de género.

En materia de derecho de familia se advierte un gran equilibrio entre los derechos y deberes del hombre y la mujer, tanto en lo personal como en lo patrimonial y en las relaciones con los hijos e hijas.

La legislación laboral contiene disposiciones para integrar a la mujer al trabajo y establece trabajos prohibidos sólo para las embarazadas.

En el ámbito del derecho penal no se observan disposiciones que lesionen la dignidad de las mujeres ni se atiende a su honra para tipificar y penar ciertas conductas antijurídicas.

Los derechos reproductivos están cautelados en un sentido amplio, que comprenden desde la educación sexual hasta la oferta de métodos anticonceptivos, incluido el aborto, pasando por una adecuada protección de la salud sexual de la mujer.

Participación socio-política

Con el triunfo de la Revolución las mujeres asumieron nuevas tareas que las sacaron de sus casas y fueron convocadas a integrarse en un gran frente unitario, la Federación de Mujeres Cubanas que se creó el 23 de agosto de 1960, bajo el lema "Toda la fuerza de la mujer al servicio de la Revolución".

Actualmente el 26.2% del total de los cargos de dirección están ocupados por mujeres. Pero esa cifra debe ir en aumento según vayan atendiéndose los diversos factores que obstaculizan el acceso de la mujer a los puestos de toma de decisiones. Entre ellos pueden mencionarse:

- La eliminación de los estereotipos sexistas que encasillan a las mujeres en los roles tradicionales.
- La sensibilidad en cuestiones de género de funcionarios y dirigentes de todos los niveles de dirección estatal, de las organizaciones políticas y comunitarias y de las propias mujeres.
- El mejoramiento de los servicios de apoyo al hogar.
- El desarrollo de la capacitación técnica, profesional y de dirección de las mujeres, para un mayor acceso al empleo y a los puestos decisorios.

Poder legislativo

Desde 1976 la Asamblea Nacional del Poder Popular tiene una Comisión Permanente de Atención a la Mujer, la Infancia y la Juventud, presidida por la Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas, entre sesiones de la Asamblea la representa en el Consejo de Estado.

La mayor presencia femenina ha estado en la Asamblea Nacional, alcanzando en 1986 su nivel más alto. También es la más alta participación de mujeres en el poder legislativo de América Latina.

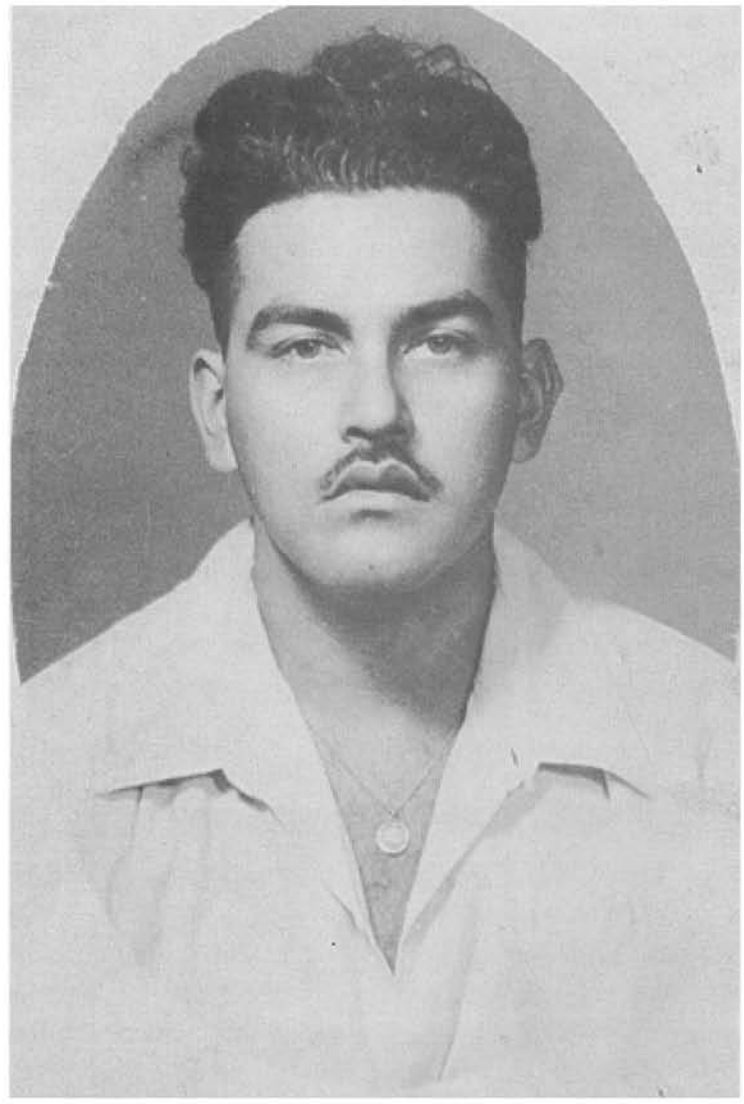
Le siguen las Asambleas Provinciales, donde las mujeres superaron el 30% en 1986. En el ámbito municipal ha sido inferior, alcanzando sólo el 17.1% ese mismo año. En las últimas elecciones de 1992 y 1993 hubo una reducción importante de mujeres en los tres niveles: 22.8% en la Asamblea Nacional, 23.9% en las Provinciales y 13.5% en las Municipales.

Actualmente son el 27.6% de sus miembros contra un 22.8% cinco años atrás.

Administración central del Estado

El Poder Ejecutivo tiene una representación femenina en el Consejo de Ministros entre el 5% y el 9% del total de dirigentes en este nivel durante el periodo (1995). El número de viceministras creció hasta 17 en los últimos años.

En el nivel Provincial, los Comités Ejecutivos son elegidos por las Asambleas Provinciales del Poder Popular, en las que desde 1976 ha habido un incremento sistemático de mujeres, con una pequeña baja en 1989.



Poder judicial

En el Tribunal Supremo Popular la presencia femenina es significativa, representando en 1990 un 39.3% de los jueces profesionales y mujeres en la vicepresidencia y en la presidencia de la Sala de lo Penal. En 1997 las mujeres representaban el 49% de los magistrados del Tribunal Supremo Popular.

Organizaciones políticas

En el Primer Congreso del Partido Comunista Cubano (1975) se discutió y aprobó la Tesis sobre el Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer. A partir de entonces es posible visualizar la participación de las mujeres en este organismo político. La militancia femenina aumentó de un 14.4% en 1975 a un 30.1% en 1997.

En 1980 había una mujer en el Buró Político; en 1985, 1988 y 1991 fueron elegidas tres, entre ellas la Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas. En el Comité Central entre 1985 y 1991 hubo un 18.2% de mujeres, descendiendo al 16.4% en 1991. Sin embargo, es en los Comités Municipales donde aumenta la presencia de mujeres dirigentes, llegando al 25.5% este año.

Organizaciones sociales

El aumento de la participación laboral femenina, desde mediados de los años setenta, se tradujo en una masiva incorporación de mujeres al movimiento sindical. La sindicalización femenina aumentó entre 1975-1990 del 95.4% al 98.7%, superando siempre la masculina (89.4% y 95.3% respectivamente). En 1990 las mujeres ocupaban el 48.7% de los cargos directivos en secciones sindicales y el 41.7% en los burós. En el Congreso de 1990 la participación alcanzó al 32.3% en los cargos del Comité Nacional, aumentando de 1 a 62 integrantes. Sin embargo las dirigentes profesionales no superan el 30% en los distintos niveles. Los sindicatos cuentan con comisiones femeninas destinadas al trabajo específico con las mujeres trabajadoras.

Otras organizaciones sociales

En la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) las mujeres representan el 21.9% de sus integrantes. La Unión de Periodistas de Cuba tiene un 30% de mujeres periodistas y en la Unión de Juristas de Cuba más del 42% son mujeres. El Consejo Ecuménico de Cuba cuenta con un departamento femenino que agrupa a las mujeres de las diferentes denominaciones religiosas adscritas al Consejo.

Organizaciones de masas

La presencia femenina en los CDR es masiva, desde 1975 en adelante hay un aumento significativo de mujeres dirigentes, especialmente en el nivel municipal y provincial, donde alcanzan el 37.5%, si bien su presencia a nivel de base es la más alta (44.6%). A pesar de la importancia decisiva de las mujeres en la organización, las que trabajan profesionalmente son un porcentaje bajo. El mayor porcentaje está en el nivel municipal (27.8%). Las mujeres son más bien fuerza movilizadora y su aporte no está representado en los niveles de decisión de los lineamientos de la organización.

La Federación de Mujeres Cubanas

Creada en agosto de 1960, se trazó como objetivo principal la incorporación de la mujer a la sociedad y al empleo, así como al programa de cambios sociales y económicos en marcha en el país.

Esta Federación es la organización nacional encargada de promover la igualdad de la mujer; está estructurada territorialmente a nivel nacional, provincial, municipal y de base. Su dirección nacional está integrada por un Comité Nacional y un Secretariado, encargado de hacer cumplir los acuerdos adoptados en cada Congreso, órgano máximo de dirección que se celebra cada cinco años. El Comité Nacional reúne a mujeres representativas de todos los sectores sociales y a aquéllas que se encuentran en puestos de toma de decisiones en ministerios claves, en el Partido Comunista de Cuba, sindicato y otras organizaciones sociales.

La presidenta de la FMC integra el Consejo de Estado y dirige la Comisión de Atención a la Mujer, la Infancia y la Juventud en la Asamblea Nacional del Poder Popular, participando en la formulación de las leyes que tienen que ver con la mujer, entre otras, la elaboración y discusión del *Código de la Familia*, aprobado en 1975.

Tras la promulgación de dicho Código, la Federación dio una dura batalla por el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer, como fue la reducción de los trabajos considerados no aptos para las mujeres.

En 1992 agrupaba a más de tres millones y medio de mujeres en el país, representando el 85.6% de las mujeres mayores de 14 años, en su mayoría trabajadoras y amas de casa; en 1997 agrupaba al 90% de la población femenina adulta del país.

Cuenta con más de 74 mil delegaciones (organización de base) integradas por un promedio de 50 a 100 mujeres, catorce Comités y Secretariados Provinciales y 169 Comités y Secretariados Municipales.

Su labor de coordinación se aprecia en los programas implementados en conjunto con diversos ministerios y organismos de gobierno, destacando las Comisiones de Coordinación del Empleo Femenino, que apunta a mejorar la participación laboral femenina y a evitar discriminaciones en las contrataciones.

A nivel municipal tienen especial importancia las Casas de Orientación de la Mujer y la Familia, que otorgan asesoría e información sobre sus derechos y cómo demandarlos. Los grupos prioritarios de atención son las amas de casa, las trabajadoras, las mujeres rurales, las jefas de hogar, madres adolescentes, mujeres en la tercera edad y las mujeres de los medios de comunicación.

En el contexto de los noventa, las mujeres organizadas se incorporaron activamente al Plan Alimentario, a la creación de huertos familiares y a la promoción del uso de la medicina tradicional.

Objetivos de la Federación de Mujeres Cubanas

- Desarrollar políticas y programas encaminados a lograr el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.
- Elevar la participación femenina en el desarrollo económico, político y social, así como en la toma de decisiones.
- Identificar los problemas de mayor incidencia en la mujer y buscar soluciones junto con las instituciones pertinentes.
- Realizar programas para la toma de conciencia social sobre los problemas específicos de la mujer en la familia y en la sociedad.
- Orientar a la familia a fin de estimular las relaciones entre sus integrantes y las responsabilidades del padre y la madre en la formación de las nuevas generaciones.
- Canalizar los problemas, inquietudes y opiniones de las mujeres hacia los organismos correspondientes en busca de soluciones.
- Desarrollar y mantener relaciones con instituciones y organizaciones de mujeres de todo el mundo.
- Participar activamente en los organismos internacionales que se ocupen del tema de la mujer.

Programas para la mujer con otros organismos

- Programa Mujer, Salud y Desarrollo (Ministerio de Salud Pública)
- Grupo Familia (Ministerio de Educación)
- Dirección de Educación de Adultos (Ministerio de Educación)
- Programa de Atención a la Mujer Rural (Ministerio de Agricultura)
- Comisiones de Coordinación de Empleo Femenino (Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social)
- Centro Nacional de Educación Sexual (FMC, UJC, MINED y MNSAP)
- Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociales (Ministerio de las Ciencias)
- Cátedra de la Mujer-1990 (Universidad de La Habana)
- Cátedra Mujer y Desarrollo-1989 (Universidad de Villa Clara)
- Programa contra la Violencia (MINED, MINSAP)
- Programa para la Vida (MINED, MINSAP).

Turismo y prostitución en Cuba

El incremento acelerado del turismo, la situación de escasez, el brusco descenso del nivel de vida y la presencia de una economía mixta donde el auge del mercado propicia la aparición de otros valores éticos crearon las condiciones propicias para la reaparición de la prostitución en Cuba o el "jineterismo", como fue bautizada por la cultura popular.

♦♦♦

Las características distintivas de este fenómeno en Cuba son las siguientes:

- Se trata por lo general de mujeres jóvenes, menores de 30 años, solteras, con un nivel escolar medio y con buenas condiciones de salud.
- La prostitución en Cuba no se ejerce como una forma desesperada de sobrevivencia.
- No es una alternativa al desamparo total.
- La prostitución es ejercida por mujeres que alcanzaron en su mayoría los estudios medios y poseen un nivel cultural relativamente alto.
- Un grupo significativo de las mujeres que se dedican a la prostitución en Cuba no se han profesionalizado, lo que señala que se incorporan a esta actividad transitoriamente, y pueden incursionar por esa esfera por periodos fugaces, manteniendo paralelas otras actividades de estudio o trabajo; lo que hace muy difícil cuantificar el fenómeno.
- La mayoría no se articula alrededor de una red dedicada al lucro por el comercio sexual.
- En la autopercepción, las prostitutas no se consideran como tales, rechazan el término porque lo consideran denigrante y aceptan el de *jineteras,* el cual enmascara su real condición como una actitud aparente de independencia económica o lucha social.
- Existe cierta permisividad por parte de la población en la tolerancia al ejercicio de la prostitución, influyendo en este caso el punto anteriormente expuesto.

Conclusiones

No obstante todo el apoyo estatal, las mujeres han roto sólo a medias su papel tradicional, ya que en muchos casos continúan como las únicas responsables de la educación y atención de los hijos, así como de las interminables tareas del hogar. Todavía influyen los patrones culturales y concepciones arraigadas en la sociedad, en cuanto al papel de la mujer en la familia, que hacen que a pesar de lo avanzado se mantengan los roles tradicionales de la mujer en el hogar; pero la vida cotidiana demuestra que la mujer



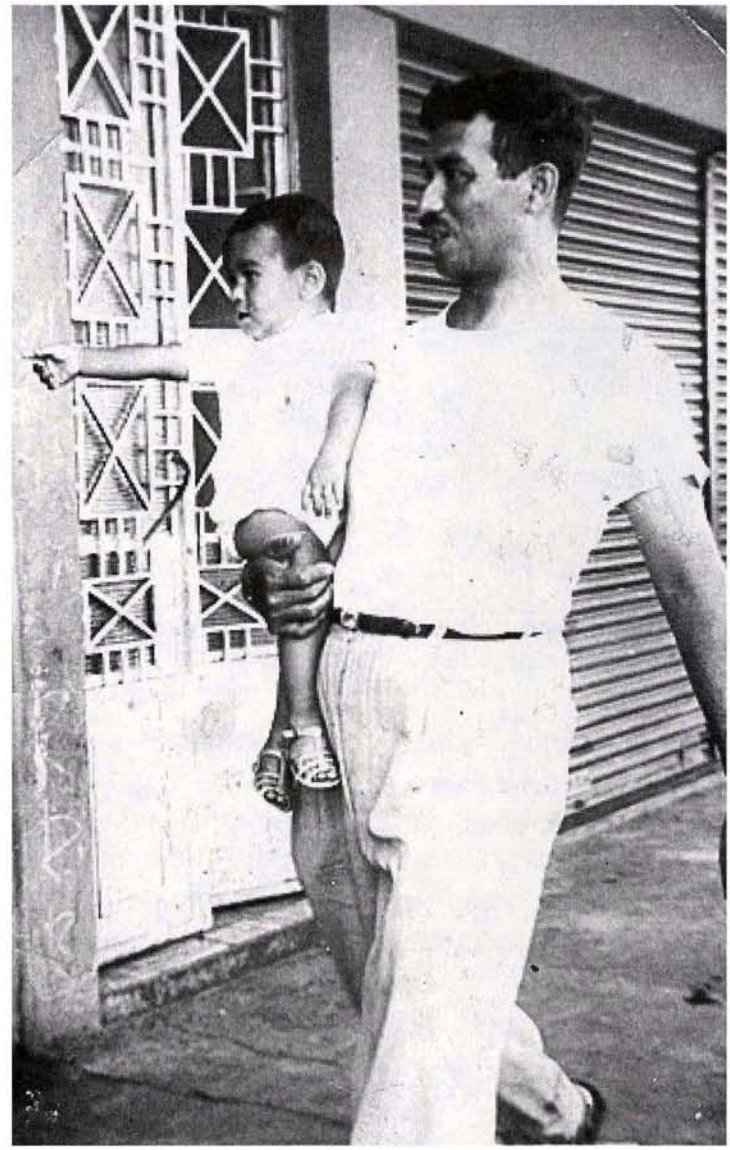
se integra más al empleo, y esta incorporación difiere en magnitud respecto al hombre, en algunos sectores por debajo pero en otros los superan con creces.

Una de las diferencias mayores en la concepción de un progresivo desempeño de la mujer en la sociedad fue el sentido apologético, que hizo concebir el cambio automático de la ideología y dio por concluido un proceso contra la discriminación de la mujer que poseía raíces demasiado fuertes para desaparecer en tres décadas de cambios estructurales.

Otra deficiencia fue la subestimación de la teoría feminista, lo que entorpeció su asimilación para la comprensión de nuestro proceso e impidió su utilización en la lucha por la igualdad de la mujer.

En las investigaciones desarrolladas en Cuba en los años noventa sobre género y familia aparecen un conjunto de problemáticas que deben ser observadas, las cuales fueron producto del análisis de la sociedad cubana partir de los cambios económico-sociales que suceden a inicios de la década.

- No existe plena conciencia de las desigualdades de género, no están en condiciones de representar e impulsar las reivindicaciones y propuestas específicas del sector femenino.
- Limitaciones en la autoconciencia, autovaloración y autoestima que tienen las mujeres de sí mismas.
- Subrepresentación en las estructuras de dirección nacionales, provinciales y municipales, aunque en éstas últimas existe un discreto crecimiento.
- Perjuicios, discriminación, desestimación y subestimación por la sociedad y por ellas mismas.
- Tendencia al movimiento de la fuerza laboral femenina hacia el sector informal de la economía.
- Tendencia al cambio de empleo por cercanía al hogar, mejoras de salario, remuneración u otra causa de estimulación material, reducción de plantillas, el paso a empleos más complejos.
- División sexual del trabajo: tendencia a ocupar trabajos tradicionalmente femeninos y que son menos remunerados en la economía informal.
- Subrepresentación en el mercado de trabajo de las egresadas de la enseñanza politécnica de nivel medio en relación con las graduadas universitarias para obtener empleo; entre las causas están: desinterés en emplearse en la actividad en la cual se calificaron, poco atractivo el lugar de trabajo, paso a la economía informal.
- Existencia de un grupo diferenciado que no termina la enseñanza regular, y que opta por irse a casa, accede a empleos poco calificados o se incorpora a la economía informal.
- Máximas responsables de la reproducción material de la vida cotidiana.
- Mayor irrupción de las mujeres en el ámbito público que los hombres en el privado.
- Lo individual femenino se sumerge en lo social general.
- Problema con la socialización de los roles en la familia, la escuela, los medios de comunicación, las instituciones, etcétera. ♦



Notas

[1] Encuesta de fecundidad de 1987.

[2] Sobre este tema debe seguirse profundizando, pues los estudios sobre economía cubana publicados a los que he tenido acceso no abordan una definición de tipo metodológica que permita evaluar el fenómeno, aunque sí conocemos que existen estudios al respecto, en informes de investigación en el INIE y el CEEC. La canasta básica actual es entendida como los productos normados y aquellos que cubren el déficit de ésta, y que son obtenidos en el mercado en divisa o liberado para cubrir las necesidades de alimentación.

[3] Tanto en Cuba como en América Latina esa participación no siempre es visible, porque sólo las actividades convencionalmente económicas son medidas como parte de las cuentas nacionales, por eso se registra este trabajo como amas de casa, como no integrantes de la fuerza laboral.